



DECRETO N° 1782

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°205/2016 de fecha 12.04.2016, de la Dirección De Administración Y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°865 de fecha 18/04/2016, que aprueba el programa del área social, "Formación ciudadana para la participación política juvenil"; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modificase el decreto N° 865 de fecha 18/04/2016, en la Fecha de Realización, que se indica a continuación:

Donde dice:

Fecha de Realización: Abril a Junio 2016

Debe decir:

Fecha de Realización: Abril a Diciembre 2016



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JARV/GDR/APS/msp
Distribución

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 03 AGO 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

